
Derechos humanos en Centroamérica. Balance de una década de Paz (El Salvador, Guatemala, Nicaragua)

Jesús Fernández García

“Congreso Nacional de Estudios de Seguridad”, Universidad de Granada, 21-25 de Octubre de 2002

“Todos los Hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están por naturaleza de razón y conciencia, deben conducirse fraternalmente los unos con los otros.” *

Introducción:

El presente trabajo pretende ser un repaso a la situación de los Derechos Humanos en Centroamérica, centrado en los tres países más convulsos, los tres países que salen a principios de los años 90 de una década de guerras civiles brutales.

La intención es realizar una comparativa sobre el respeto a los Derechos Humanos desde el fin de la guerra, desde el comienzo de los procesos de Paz, hasta hoy en día, es decir desde principios de los 90 (en Nicaragua la guerra concluye en 1990 con el comienzo de la desmovilización de la Contra. En el caso de El Salvador los Acuerdos de Paz de Chapultepec se firman en 1992. En Guatemala se llega a la Paz en 1996) hasta hoy.

Esta comparativa es posible gracias a la gran cantidad de Bibliografía sobre el tema y sobre todo gracias a los abundantes “Informes sobre Derechos Humanos” de diferentes instituciones, entre ellas la *Comisión Interamericana de Derechos Humanos* de la OEA, *La Corte Interamericana de Derechos Humanos*, el *Instituto Interamericano de Derechos Humanos*, el *Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos*, la *Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos en Centroamérica (CODEHUCA)*, *Amnistía Internacional* y *Human Rights Watch*.

Se tratarán los Derechos Humanos en un sentido completo, no solamente los Derechos y Libertades individuales, aunque estos son de vital importancia, sino también los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, como son recogidos en la *Declaración Universal de Derechos Humanos* en sus Artículos 22 al 27 y que se resumen en el derecho de todos los seres humanos a “la satisfacción de los derechos económicos, sociales y

* Preámbulo de la *Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre*, aprobada en la novena Conferencia Internacional Americana, Bogotá, Colombia, 1948.

culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.”¹

Y que tienen como objetivo último lo “que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias”²

El Sistema Interamericano Para la Protección de los Derechos Humanos:

Todos los países del continente son miembros de la Organización de las Naciones Unidas y por tanto han firmado la *Carta de San Francisco*, todos además han aceptado la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* y la mayoría participan en la mayor parte de pactos internacionales, tratados y órganos internacionales auspiciados por Naciones Unidas, como la *Comisión de Derechos Humanos* y el *Comité de Derechos Humanos*, en pro de la defensa de estos derechos fundamentales. Participando por tanto del Sistema de Protección de los Derechos Humanos de Naciones Unidas.

Pero además, el continente, a través de la *Organización de Estados Americanos (OEA)* cuenta con varios instrumentos que conforman el Sistema Interamericano para la Protección de los Derechos Humanos. Estos instrumentos se han ido formulando a partir de la firma de la *Carta de la OEA* en 1948, en esta ya se recogen expresamente los Derechos Humanos como uno de los principios sobre los cuales se fundamentaba la organización. Además, en la misma Conferencia de Bogotá de 1948 en la que se firmó esta *Carta*, también se adoptó la *Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre*, que se convirtió en la piedra angular del Sistema Interamericano Para la Protección de los Derechos Humanos y que antecedió en siete meses a la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*.

Pero aunque se tomó la citada *Declaración* no se definieron mecanismos para controlar el cumplimiento de la misma, esto no se hizo hasta 1959 cuando se creó una *Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)*, dependiente del Consejo de la OEA, aunque con carácter autónomo. Esta Comisión comenzó a investigar y denunciar las violaciones a los Derechos Humanos por parte de los Estados miembros, en 1970 la reforma de la Carta de la OEA cambió el carácter de la *Comisión* de “entidad autónoma de la OEA” a uno de sus órganos principales.

Al mismo tiempo que se reformaba la *Carta*, se aprobaba en 1969 en una Conferencia Intergubernamental de la OEA celebrada en San José, Costa Rica, la *Convención Americana sobre Derechos Humanos*, que entró en vigor finalmente en 1978 después de recibir la ratificación número once de entre los firmantes.

Los Derechos Humanos protegidos en el Sistema Interamericano, por tanto, están consagrados en tres documentos principales: la *Carta* reformada de la OEA, la *Declaración Americana de los Derechos y Deberes*

¹ *Declaración Universal de Derechos Humanos*. (Adoptada y proclamada por la Asamblea General de Naciones Unidas en su resolución 217^a (III), de 10 de diciembre de 1948. Disponible desde Internet en: ONU <<http://www.un.org>> [Con acceso el 11-6-2002]. Art.22.

² *Ibid.* Preámbulo.

del Hombre y la Convención Americana de Derechos Humanos. Esta Convención, a su vez, establece dos órganos para asegurar su cumplimiento: la *Comisión Interamericana de Derechos Humanos*, (ya existente y renovada a partir de la reforma de la Carta de la OEA y la firma de la Convención) y la *Corte Interamericana de Derechos Humanos*, como alto tribunal con competencias en Derechos Humanos y compuesta por siete jueces, propuestos y elegidos por los Estados partes de la Convención.

Esta estructura central de protección se ha ido completando con nuevas convenciones, protocolos y proyectos que se refieren a derechos o a colectivos concretos. Tales como el *Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, (Protocolo de San Salvador)*, firmado en 1988 y que reconoce una serie de derechos como: derecho al trabajo, derechos sindicales, derecho de huelga, a la seguridad social, a la salud, a un ambiente sano, a la alimentación, a la educación y la libertad de educación, a los beneficios de la cultura, a la constitución y protección de la familia, al derecho a la niñez, y a la protección a los ancianos y los minusválidos, etc; el *Protocolo a la Convención Americana Sobre Derechos Humanos Relativo a la Abolición de la Pena de Muerte*; la *Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura*; la *Convención Interamericana Sobre desaparición forzada de Personas*; la *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará)*; y la *Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra las Personas con Discapacidad*.

Así como un *Proyecto de Declaración Americana sobre Derechos de los Pueblos Indígenas*, aún en desarrollo, en el que la CIDH lleva desde 1989 trabajando, iniciativa que se pensó "con ocasión de conmemorar en 1992 los 500 años del encuentro entre dos mundos y que debía ser un instrumento destinado a definir los derechos de los pueblos indígenas."³ Desde entonces se han realizado consultas con los países miembros y organizaciones indígenas como el Instituto Indigenista Interamericano, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos y otras instituciones internacionales defensoras de los derechos humanos, y representativas de las poblaciones indígenas. Dando como resultado un Proyecto que hasta el momento, diez años después del momento en que se pensaba adoptar, no se ha convertido en declaración definitiva, ni por lo tanto ha sido aprobado ni firmado por los países miembros.⁴

En conjunto por lo tanto, el Sistema Interamericano para la Protección de los Derechos Humanos supone un sistema muy completo y eficiente, a la altura de los mejores, como expresa Thomas Buergenthal con estas palabras: "Las obligaciones de los Estados partes de la Convención Americana son muy similares a las establecida en la Europea;

³ COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, *Informe Anual 1989-1990*, [Publicación en línea] 17 de mayo de 1990, Disponible desde Internet en: CIDH <<http://www.cidh.org/annualrep/89.90span/indice.htm>> [Con acceso el 26-9-2002], Introducción.

⁴ Un compendio de los trabajos en: COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, *La Situación de los Derechos Humanos de los Indígenas en las Américas*. [Publicación en línea] 20 de octubre de 2000, Disponible desde Internet en: CIDH <<http://www.cidh.org/Indigenas/Indice.htm>> [Con acceso el 26-9-2002].

sin embargo, la primera se separa de la segunda, y la mejora, en una serie de aspectos importantes.”⁵

Los tres países que nos ocupan están firmemente integrados en este Sistema, los tres: El Salvador, Guatemala y Nicaragua, han firmado y ratificado la *Convención Americana Sobre Derechos Humanos*, así como han aceptado la competencia de la *Corte Interamericana de Derechos Humanos*, además, los tres también han firmado el *Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, (Protocolo de San Salvador)*, aunque Nicaragua aún no lo ha ratificado, El Salvador y Guatemala sí. Estados Unidos por ejemplo, de todos los documentos mencionados, sólo ha firmado la Convención, en 1977, pero hasta hoy aún no la ha ratificado, ni por supuesto acepta la competencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en su línea de negar la competencia de los tribunales internacionales y reforzar su unilateralismo, como ha demostrado en los últimos meses con la no ratificación y los intentos de bloqueo al Tribunal Penal Internacional, auspiciado por Naciones Unidas.

Tanto a nivel mundial como continental, contamos con gran cantidad de legislación y organismos de control, pero como veremos más adelante, muy poco cumplimiento de ella, aunque sin estos instrumentos posiblemente veríamos más sufrimiento y más denegaciones de esos derechos fundamentales aún. Para Buergenthal “Parte del problema debe atribuirse al hecho de que hay muy pocas áreas del derecho internacional, si es que hay alguna, en que la adhesión formal a los convenios internacionales implique tan poco compromiso y tan poca esperanza de cumplimiento por los signatarios como en el área de los derechos humanos internacionales.”⁶ Los gobiernos firman e incluso ratifican los acuerdos para salvar la cara ante sus pueblos y ante los demás pueblos del mundo. Los del tercer mundo lo hacen también como condición impuesta desde occidente, que utiliza estos convenios como forma de lavar la imagen de sus regímenes clientes. Pero la mayoría no tienen ninguna intención de cumplir los compromisos que llevan implícitos, y por supuesto, ningún país occidental está dispuesto a poner en riesgo sus inversiones y sus influencias para defender unos derechos en los que pocos gobernantes occidentales creen de todas formas y que no dudarían en eliminar también de sus países si pudieran.

Los Derechos Humanos en Centroamérica. De la Guerra a la Paz:

Durante las brutales guerras civiles que desangraron El Salvador, Guatemala y Nicaragua desde los setenta a los noventa, el mundo entero presencié impasible como en ese relativamente pequeño espacio que es el istmo centroamericano se producían las más brutales violaciones a los Derechos Humanos de que el hombre es capaz. Contamos con miles de testimonios que nos hablan de detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, malos tratos, torturas, violaciones, ejecuciones extrajudiciales y matanzas de pueblos enteros. Fueron los últimos años de la década de los setenta y los primeros de la de los ochenta los años más negros, años en

⁵ BUERGUENTHAL, Thomas; NORRIS, Robert E.; SHELTON, Dinah, *La Protección de los Derechos Humanos en las Américas*, Civitas, Madrid, 1990, p. 57.

⁶ *Ibid.* p. 483.

los que "el mundo libre" enfrascado en su lucha contra el bloque socialista, alentó y ayudó militar y económicamente a los gobiernos que practicaban o encubrían las violaciones a los más elementales principios del derecho humanitario. EEUU apoyó sin reparos a gobiernos como los de Napoleón Duarte en El Salvador y Ríos Montt en Guatemala, a la vez que organizaba, entrenaba y financiaba a la Contra nicaragüense para imponer una guerra civil a la Nicaragua Sandinista.

Afortunadamente Nicaragua, El Salvador y Guatemala llegaron en 1990, 1992 y 1996, respectivamente, a la Paz, se firmaron acuerdos de Paz con los movimientos armados opositores a los gobiernos y con ello se entró en un nuevo escenario.

El Salvador: el 16 de enero de 1992, se firman los acuerdos de Chapultepec que llevan la Paz a El Salvador. Hasta entonces el gobierno continuaba poniendo en práctica la estrategia de contrainsurgencia que llevaba desde principios de los ochenta.

Como denunciaba Amnistía Internacional: "Miembros del ejército que en muchas ocasiones actuaron como "escuadrones de la muerte" fueron supuestamente responsables de la muerte o desaparición de decenas de civiles entre los que figuraban dirigentes sindicales y eminentes catedráticos y profesores. Muchos perecieron en atentados con artefactos explosivos y asaltos de las fuerzas de seguridad a instalaciones sindicales y universitarias. Las autoridades declararon que investigarían los abusos pero, en la mayoría de los casos, apenas se tomaron medidas para llevar a los responsables a los tribunales. A lo largo del año se detuvo a gran número de presuntos opositores al gobierno, entre ellos colaboradores de la iglesia, estudiantes y sindicalistas. Las torturas y malos tratos se aplicaron de forma rutinaria para extraer confesiones a los presos políticos."⁷

Represión, detenciones arbitrarias, torturas que incluían asfixia con capucha, descargas eléctricas y violaciones, asesinatos, medios de comunicación controlados férreamente por el gobierno, total ausencia de libertad de expresión. "a finales de año, había cerca de 500 presos políticos acusados de presuntos vínculos con la oposición armada."⁸

1989 fue el punto de inflexión, en diciembre se produjo la última gran ofensiva de los guerrilleros del FMLN, ante esta "el gobierno declaró el estado de sitio y puso en marcha una contraofensiva que incluyó el bombardeo aéreo de zonas densamente pobladas de San Salvador y San Miguel, con el resultado de miles de civiles muertos, heridos o desplazados."⁹

Estas denuncias son ratificadas también por la *Comisión Interamericana de derechos Humanos* (CIDH): "fuerte escalada de violencia contra miembros de organizaciones sindicales, los cuales son considerados por sectores del gobierno como simpatizantes de las guerrillas o grupos de fachada del FMLN."¹⁰ Ésta, estima para el año 1990 que "por acciones imputables a grupos militares o paramilitares habían muerto durante el año

⁷ AMNISTÍA INTERNACIONAL, *Informe 1990*, Editorial Amnistía Internacional, Madrid, 1990, p. 116.

⁸ Ibid. p. 117.

⁹ Ibid.

¹⁰ COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, *Informe Anual 1989-1990*, [Publicación en línea] 17 de mayo de 1990, Disponible desde Internet en: CIDH <<http://www.cidh.org/annualrep/89.90span/indice.htm>> [Con acceso el 26-9-2002], Capítulo IV/El Salvador.

mencionado 119 personas, de las cuales 53 fueron ejecutadas por escuadrones de la muerte y 42 por el Ejército.”¹¹ Todo ello por supuesto “sin que exista de parte de las autoridades y del sistema judicial salvadoreño la voluntad o los medios para erradicar tan graves conductas.”¹²

Con la Paz la situación, al menos en lo referente al derecho a la vida y a la integridad personal, mejoran sensiblemente. Persistiendo dos grandes problemas, la impunidad de los culpables de las atrocidades y el deterioro aún mayor de las condiciones socioeconómicas, esto lleva a la CIDH, ya en 1993, a avisar al tratar los Derechos Económicos, Sociales y Culturales que “Mientras subsistan sectores de la población viviendo por debajo de los límites de la dignidad de la persona humana, en condiciones de extrema pobreza, se darán condiciones para que la situación degenerare en un nuevo conflicto.”¹³

La lucha contra la impunidad ha sido el gran objetivo de las asociaciones que trabajan en pro de los Derechos Humanos “El ciclo de la impunidad –el hecho de no llevar ante los tribunales ni castigar a los responsables de violaciones de Derechos Humanos – debe romperse para que El Salvador pueda avanzar en el camino hacia la Paz y la armonía, para que se haga justicia con las víctimas y para que la impunidad no se transforme en la norma para el presente.”¹⁴

Los casos más conocidos internacionalmente son la ejecución extrajudicial de seis sacerdotes jesuitas, su cocinera y la hija de ésta asesinados en noviembre de 1989 por miembros del Batallón Atlacatl en las dependencias de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” de San Salvador; La ejecución extrajudicial de Monseñor Óscar Romero, Arzobispo de San Salvador, a manos de un asesino a sueldo que le disparó un tiro mientras oficiaba una misa el 24 de marzo de 1980 en la capilla del Hospital de la Divina Providencia, San Salvador y la matanza cometida por las fuerzas armadas en los cantones y pueblos de El Mozote, La Ranchería, Jocote Amarillo y los Toriles, departamento de Morazán, que se cobró la vida de unas 767 personas, la mayoría niños, ancianos y mujeres, según Amnistía Internacional.¹⁵

Hasta hoy, continúa la total impunidad, de los autores de estos hechos, además las personas e instituciones que los denuncian se arriesgan a sufrir amenazas y acoso por parte del gobierno y grupos afines. Llegando las amenazas incluso a las instituciones estatales, incluidos la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y el Poder Judicial.¹⁶

Guatemala: Con la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera en diciembre de 1996, el Gobierno del Presidente Álvaro Arzú y la Unidad

¹¹ COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, *Informe Anual 1990-1991*, [Publicación en línea] 22 de febrero de 1991, Disponible desde Internet en: CIDH <<http://www.cidh.org/annualrep/90.91sp/indice.htm>> [Con acceso el 26-9-2002], Capítulo IV/El Salvador.

¹² *Ibíd.*

¹³ COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, *Informe Anual 1992-1993*, [Publicación en línea] 12 de marzo de 1993, Disponible desde Internet en: CIDH <<http://www.cidh.org/annualrep/92span/indice.htm>> [Con acceso el 26-9-2002]. Capítulo IV/El Salvador.

¹⁴ AMNISTÍA INTERNACIONAL, *El Salvador. El camino hacia la Paz pasa por la Justicia*. [Publicación en línea] abril de 2001, Disponible desde Internet en: EDAI <<http://www.edai.org/Centro/amr/elsalvador/22900101.pdf>> [Con acceso el 26-9-2002].

¹⁵ *Ibíd.*

¹⁶ AMNISTÍA INTERNACIONAL, *Informe 2002. Ahora que es la hora de saber*, Editorial Amnistía Internacional, Madrid, 2002, p. 165

Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) pusieron fin a 36 años de guerra civil. Los acuerdos constituyen el marco para comenzar a tratar las causas y consecuencias de ese conflicto y una guía para las reformas necesarias para construir un sistema basado en el respeto a los Derechos Humanos, la participación democrática y el régimen de derecho.

En su Informe de 1990 *Amnistía Internacional* denunciaba: "Las fuerzas de seguridad y los "escuadrones de la muerte" vinculados a ellas fueron supuestamente responsables de centenares de ejecuciones extrajudiciales y desapariciones. Los cadáveres de las víctimas presentaban, con frecuencia, señales de tortura. Según informes, las personas detenidas durante breves periodos y los escasos supervivientes de detenciones no reconocidas al estilo de secuestros también fueron torturados. Las fuerzas de seguridad, unas veces de uniforme y otras clandestinamente, hostigaron y agredieron a un elevado número de opositores al gobierno o de personas consideradas como tales. (...) En la mayoría de los casos conocidos por Amnistía Internacional durante los últimos años, los opositores al gobierno y las personas consideradas como tales no fueron encarcelados: desaparecieron o fueron ejecutados extrajudicialmente."¹⁷

También la CIDH apoyaba esta versión "la Comisión ha continuado recibiendo múltiples denuncias sobre violaciones a los Derechos Humanos que afectan principalmente al derecho a la vida, a la libertad, a la integridad personal y a la falta de garantías de debido proceso, siendo de todos ellos el derecho a la vida el que resulta más seriamente afectado como resultado de los secuestros, desapariciones y ejecuciones sumarias que se registran casi diariamente y a veces con dos o tres víctimas al día"¹⁸

Esta misma CIDH cifra las víctimas de los 36 años de conflicto armado así: "Aproximadamente 150.000 personas perdieron la vida, muchas fueron heridas o quedaron incapacitadas, y miles fueron desplazadas o buscaron refugio en el extranjero."¹⁹ Estas violaciones las llevaron a cabo la policía y los militares, junto con sus auxiliares, las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC). Las violaciones reflejaban una política planeada desde los más altos escalafones del aparato del Estado para eliminar a todo el que fuera posible crítico u opositor al gobierno, o que se sospechase que lo fuera, a través de "desapariciones" y ejecuciones extrajudiciales selectivas en zonas urbanas y de una política de contrainsurgencia conocida como "tierra arrasada" en las zonas rurales.

Por ello, entre las víctimas destacan las comunidades indígenas "Es un hecho incontrovertible que ningún sector ha sido más afectado por la violencia durante estos últimos años como lo han sido la población campesina y la raza indígena de Guatemala. La guerra ha dejado en el campo un saldo de muertes y destrucción sin precedentes. Los bombardeos, saqueos y quema de aldeas, la destrucción de cosechas y demás fuentes de trabajo, el asedio,

¹⁷ AMNISTÍA INTERNACIONAL, *Informe 1990*, Editorial Amnistía Internacional, Madrid, 1990, p. 144.

¹⁸ COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, *Informe Anual 1989-1990*, [Publicación en línea] 17 de mayo de 1990, Disponible desde Internet en: CIDH <<http://www.cidh.org/annualrep/89.90span/indice.htm>> [Con acceso el 26-9-2002], Capítulo IV/ Guatemala.

¹⁹ COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, *Informe Anual 1996*, [Publicación en línea] 14 de marzo de 1997, Disponible desde Internet en: CIDH <<http://www.cidh.org/annualrep/96span/sp96cont.htm>> [Con acceso el 26-9-2002]. Capítulo V/ Guatemala.

hostilidad y asesinato masivo a sus pobladores, dejó sin hogar y sin tierra a la mayoría de los afectados, generando entre otras reacciones la fuga masiva de miles de indígenas y campesinos guatemaltecos, creando entre los que se quedaron o volvieron, uno de los más graves y angustiosos problemas sociales, culturales y económicos de toda su historia.”²⁰

Tras la firma de la paz se elimina la práctica de violaciones sistemáticas de los Derechos Humanos perpetradas por el Estado durante el conflicto como parte de una política de Estado. Se realiza la apertura de nuevos espacios vitales para la participación política, la incorporación de sectores de la sociedad civil anteriormente excluidos en el desarrollo de la política pública, la iniciación de un proceso de desmilitarización y la implementación de acciones decisivas para establecer la verdad sobre las violaciones fundamentales que fueron tanto causa como consecuencia del conflicto.²¹

Pero estos avances no han llegado a donde se esperaba en 1996, “En los años setenta, ochenta y principios de los noventa, las violaciones de derechos humanos correspondían a una política de contrainsurgencia elaborada en los niveles más altos del aparato del Estado con el fin de eliminar a posibles o presuntos críticos y opositores del gobierno. Hoy día las violaciones de Derechos Humanos no se cometen a la escala masiva de finales de los años setenta y principios de los ochenta. Desde 1994, la mayoría de los casos de violaciones de derechos humanos ocurridas en Guatemala sobre las que se han recibido informes han sido cometidas por miembros de las fuerzas de seguridad y autorizadas o permitidas sólo en ciertos niveles del Estado y únicamente por ciertas autoridades. No obstante, el gobierno guatemalteco es completamente responsable de todas las violaciones de derechos humanos cometidas, en el pasado o en la actualidad, por agentes del Estado, así como de garantizar que los autores rinden cuentas de sus actos.”²²

En esta línea en su último informe anual Human Right Watch denunció que “Funcionarios de la Policía Nacional Civil (PNC) fueron responsables de numerosas violaciones a los derechos humanos, entre ellas ejecuciones extrajudiciales y torturas, además de obstrucción a la justicia.”²³

En cuanto a los Acuerdos de Paz “En febrero del año 2002, y pese a la persistente presión ejercida por organizaciones locales de Derechos Humanos y la comunidad internacional, seguían sin cumplirse los elementos referidos a los Derechos Humanos incluidos en los Acuerdos de Paz, en las

²⁰ COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, *Informe especial sobre la situación de los Derechos Humanos de las llamadas “Comunidades de población en resistencia” de Guatemala* [Publicación en línea] 16 de junio de 1994, Disponible desde Internet en: CIDH <<http://www.cidh.org/countryrep/CPR.94sp/indice.htm>> [Con acceso el 26-9-2002]. Antecedentes Históricos de las CPR.

²¹ COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, *Guatemala 2001. Quinto informe sobre la situación de los Derechos Humanos en Guatemala*. [Publicación en línea] 6 de abril de 2001, Disponible desde Internet en: CIDH <<http://www.cidh.org/Countryrep/Guatemala01sp/Indice.htm>> [Con acceso el 26-9-2002]. Introducción.

²² AMNISTÍA INTERNACIONAL, *Guatemala. Violaciones de Derechos Humanos e Impunidad*. [Publicación en línea] marzo de 1997, Disponible desde Internet en: EDAI <<http://www.edai.org/Centro/amr/guate/23400897.html>> [Con acceso el 14-9-2002].

²³ HUMAN RIGHTS WATCH, *Informe Anual 2002, Américas*. [Publicación en línea] 2002, Disponible desde Internet en: HRW <http://www.hrw.org/spanish/inf_anual/2002/> [Con acceso el 28-9-2002]. Guatemala.

recomendaciones de la Comisión de Esclarecimiento Histórico y en el proyecto patrocinado por la Iglesia Católica de Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI).²⁴

Esta situación se mantiene en gran parte por la persistencia de una situación de impunidad, debido a la cual la inmensa mayoría de los individuos que cometen, ordenan, planean o encubren violaciones de Derechos Humanos nunca son llevados ante los tribunales.²⁵ Además los defensores de los Derechos Humanos que promueven investigaciones han sido objeto de actos de intimidación reiterados. Por todo ello "Existe un grave riesgo de que aumente la violencia política en un futuro cercano en Guatemala, ya que no está siendo sancionada."²⁶

No sólo se mantiene la impunidad sino que además el gobierno de Guatemala planteó ofrecer compensaciones a los miembros de las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC) "las milicias civiles que fueron responsables de violaciones generalizadas y atroces a los derechos humanos durante la década de los ochenta."²⁷

CODEHUCA (Comisión para la defensa de los Derechos Humanos en Centroamérica), es una organización sin fines de lucro, no gubernamental, independiente, no confesional y de carácter regional, creada en San José de Costa Rica en 1978 y que cuenta con el status consultivo en las Naciones Unidas. Según ellos: "las personas que se dedicaron a desaparecer, ejecutar extrajudicialmente y a masacrar a la población civil indefensa continúan libres y muchas de ellas disfrutando de riqueza, poder y de la impunidad reinante."²⁸ Ellos denuncian la ejecución extrajudicial de 63 personas y la desaparición de 3 personas durante el año 2000 en Guatemala, así como la reiteración de las amenazas como instrumento utilizado por el poder contra todo y todos a los que éste considera oposición a su gobierno. También son comunes las intimidaciones, hostigamientos y ataques contra defensores de los Derechos Humanos y allanamientos contra las instalaciones de sus organizaciones.²⁹

El mayor ejemplo de la impunidad en Guatemala es el general retirado Efraín Ríos Montt, presidente del Congreso y ex jefe del Estado, responsable a principios de los ochenta de campañas de contrainsurgencia en las que decenas de miles de indígenas no combatientes fueron masacrados, a menudo tras sufrir violaciones y otras torturas. Éste sigue manteniendo, junto con otros oficiales, una estructura de poder paralela,

²⁴ AMNISTÍA INTERNACIONAL, *El legado mortal de Guatemala: llamamientos contra la impunidad*. [Publicación en línea] febrero de 2002, Disponible desde Internet en: EDAI <<http://www.edai.org/Centro/amr/guate/23400302.pdf>> [Con acceso el 26-9-2002].

²⁵ AMNISTÍA INTERNACIONAL, *Guatemala. Violaciones de Derechos Humanos e Impunidad*. [Publicación en línea] marzo de 1997, Disponible desde Internet en: EDAI <<http://www.edai.org/Centro/amr/guate/23400897.html>> [Con acceso el 14-9-2002].

²⁶ HUMAN RIGHTS WATCH, *Conclusiones de la misión a Guatemala*. [Publicación en línea] 30 de agosto de 2002, Disponible desde Internet en: HRW <http://www.hrw.org/spanish/Press/2002/guatemala_mision.htm> [Con acceso el 17-9-2002].

²⁷ *Ibid.*

²⁸ CODEHUCA, *Situación de los Derechos Humanos en Centroamérica durante el año 2000*. [Publicación en línea], Disponible desde Internet en: CODEHUCA <<http://www.codehuca.or.cr/Info-00.htm>> [Con acceso el 28-9-2002].

²⁹ Como denuncia el informe: CODEHUCA, *Situación de los Derechos Humanos en Centroamérica durante el año 2000*. [Publicación en línea], Disponible desde Internet en: CODEHUCA <<http://www.codehuca.or.cr/Info-00.htm>> [Con acceso el 28-9-2002].

obstaculizando los esfuerzos de organismos pro Derechos Humanos por acabar con la impunidad.³⁰

Estos hechos son posible por la constante influencia militar sobre el gobierno civil, aunque a veces la presión nacional e internacional consigue que los casos más llamativos no queden impunes como en el caso del proceso penal contra los responsables del asesinato del Obispo Juan Gerardi, golpeado hasta la muerte en abril de 1998, en el que han sido condenados, en junio de este año, tres oficiales de las fuerzas armadas a 30 años de prisión.³¹

En cuanto a los Derechos Socioeconómicos, la situación guatemalteca es desastrosa "En los últimos años han habido algunos avances en la protección de los derechos sociales y económicos en Guatemala, pero al mismo tiempo, la gran mayoría de la población guatemalteca sigue inmersa en la pobreza, sin acceso a servicios básicos, privados de oportunidades y viviendo en una sociedad con grandes desigualdades sociales y económicas. La falta de acceso a la educación y la todavía alta tasa de analfabetismo sumados a las deficiencias en los servicios de salud, las altas tasas de mortalidad infantil y materna, la desnutrición, la falta de elementos básicos de higiene en los hogares entre otras carencias, imposibilitan un efectivo desarrollo humano y consecuentemente un desarrollo sostenible de Guatemala. Asimismo, las personas con discapacidad encuentran en Guatemala obstáculos adicionales en el ejercicio de sus derechos económicos, sociales y culturales."³²

Sin hablar de los derechos laborales, continuamente pisoteados, de lo que es buen ejemplo el hecho de que "Las trabajadoras guatemaltecas de los sectores laborales mayoritariamente ocupados por mujeres se enfrentan continuamente a abusos y discriminación sexual"³³ muchas de estas mujeres trabajan para maquiladoras abusivas que fabrican para empresas estadounidenses.

Nicaragua: La situación de Nicaragua era claramente diferente, durante la guerra, al contrario de los otros dos países analizados, cuyos ejércitos combatían con total apoyo militar y económico de EEUU contra grupos insurgentes de guerrilleros, el gobierno de Nicaragua se enfrentó a una agresión de la gran superpotencia, que creó, armó, entrenó y apoyó logística y económicamente a la Contra, creando un frente de batalla continuo al gobierno sandinista que terminó desgastándolo y arruinando al país.

Eso no implica que no se produjeran violaciones de los derechos humanos por parte del ejército sandinista, aunque es innegable que estas no constituyeron una política generalizada ni fomentada por el poder.

³⁰ Como denuncia AI en su informe de 2002: AMNISTÍA INTERNACIONAL, *Informe 2002. Ahora que es la hora de saber*, Editorial Amnistía Internacional, Madrid, 2002, pp. 205-209.

³¹ *Ibid.*

³² COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, *Guatemala 2001. Quinto informe sobre la situación de los Derechos Humanos en Guatemala*. [Publicación en línea] 6 de abril de 2001, Disponible desde Internet en: CIDH <<http://www.cidh.org/Countryrep/Guatemala01sp/Indice.htm>> [Con acceso el 26-9-2002]. Capítulo III / Conclusiones y Recomendaciones.

³³ HUMAN RIGHTS WATCH, *Guatemala. Las Trabajadoras se enfrentan a la discriminación*. [Publicación en línea] febrero de 2002, Disponible desde Internet en: HRW <http://www.hrw.org/spanish/Press/2002/guatemala_maquila.html> [Con acceso el 17-9-2002].

Por ejemplo: "Según informes, tropas del ejército dieron muerte por lo menos a 12 campesinos sospechosos de colaborar con grupos armados de oposición denominados "contras" en algunas de las zonas afectadas por conflictos armados. En marzo, el gobierno puso en marcha investigaciones sobre algunos de estos casos y otros de años anteriores. Algunos soldados y miembros de las fuerzas de seguridad responsables de abusos fueron procesados y condenados a penas de prisión por tribunales militares. El gobierno no aclaró el paradero ni la suerte de varios presos presuntamente desaparecidos en 1987 y 1988. Seis presos de conciencia o que podrían serlo fueron puestos en libertad tras verse sus apelaciones ante tribunales civiles o ser indultados por el gobierno. (...) Se recibieron informes aislados, pero graves de malos tratos a presos."³⁴

Esto deja ver las diferencias. Como indican todos los informes de Derechos Humanos, entre ellos los de *Amnistía Internacional* y los de la *Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)*, no hubo en Nicaragua matanzas de mujeres, ancianos y niños por parte del ejército, ni se llevó a cabo una política de "tierra quemada" contra población civil, ni de exterminio de la oposición política.

Pese a estar en una misma situación de guerra contra grupos armados, en El Salvador y Guatemala estos hechos eran prácticas comunes dentro de una estrategia contrainsurgente y por tanto parte de la política estatal. En Nicaragua, sin embargo no hay denuncias generalizadas de desapariciones o torturas, sólo hay denuncias de hechos aislados que el gobierno normalmente investiga hasta encarcelar a los culpables, evidentemente estos hechos son gravísimos pero no son comparables a una estrategia gubernamental de constante violación de los Derechos Humanos como era común en El Salvador y Guatemala.

Tras los acuerdos de Paz fue clara la mejora en este campo "Desde el acceso al poder del nuevo Gobierno, acaecido el 25 de abril de 1990, la Comisión Interamericana ha podido observar que se han producido hechos positivos en lo que toca a la vigencia de los Derechos Humanos."³⁵

Actualmente, como en los demás países analizados se producen continuos acosos a los Defensores de los Derechos Humanos, con continuas campañas de amenazas y difamación desde el gobierno nicaragüense y grupos afines.³⁶

El gran problema actual en Nicaragua es la continua conculcación de los derechos socioeconómicos más básicos, producto de lo que CODEHUCA califica como "los límites que el actual modelo económico -una mezcla mortífera de corrupción institucionalizada, desnacionalización y falta de oportunidades- le ha impuesto a las mayorías, cada vez más empobrecidas y alienadas culturalmente."³⁷ A esto hay que sumar las consecuencias de los

³⁴ AMNISTÍA INTERNACIONAL, *Informe 1990*, Editorial Amnistía Internacional, Madrid, 1990, p. 234.

³⁵ COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, *Informe Anual 1990-1991*, [Publicación en línea] 22 de febrero de 1991, Disponible desde Internet en: CIDH <<http://www.cidh.org/annualrep/90.91sp/indice.htm>> [Con acceso el 26-9-2002], Capítulo IV/ Nicaragua.

³⁶ Sobre este tema consultar: AMNISTÍA INTERNACIONAL, *Nicaragua. Carta Abierta a los candidatos presidenciales*. [Publicación en línea] septiembre de 2001, Disponible desde Internet en: EDAI <<http://www.edai.org/Centro/amr/nicaragua/24300401.htm>> [Con acceso el 14-9-2002].

³⁷ CODEHUCA, *Situación de los Derechos Humanos en Centroamérica durante el año 2000*. [Publicación en línea], Disponible desde Internet en: CODEHUCA <<http://www.codehuca.or.cr/Info-00.htm>> [Con acceso el 28-9-2002].

devastadores efectos del huracán Mitch, que han empeorado las condiciones económicas nicaragüenses, según todos los indicadores. A lo que los últimos años hay que añadir también la crisis generada por la brusca caída de los precios internacionales del café, que ha significado más desempleo, hambre y desplazamientos masivos para miles de familias campesinas del norte del país y la grave situación de sequía en otras zonas, para las que la respuesta gubernamental ha sido totalmente insuficiente.

Esto les lleva a afirmar que "En Nicaragua, persiste la violación sistemática de los Derechos Económicos y Sociales, causada en gran medida por los ajustes estructurales realizados por el gobierno e impuestos por los organismos financieros internacionales para mantener la cooperación externa de la que el país es extremadamente dependiente."³⁸

Conclusiones. Los Derechos Humanos Hoy:

Es evidente que tras el fin de la guerra en estos tres países, las violaciones de los derechos humanos disminuyeron de forma espectacular, sobre todo en lo referente a los derechos más básicos, es decir el Derecho a la Vida, a la Libertad, a la Seguridad e Integridad de la Persona, por lo que la situación actual en este campo es mucho mejor.

Hoy día, como hemos podido ver, y atestiguan todos los informes manejados, se siguen produciendo en Centroamérica violaciones de los Derechos Humanos como detenciones arbitrarias, torturas y malos tratos a manos de agentes policiales, pero la diferencia es que ahora no se producen de forma generalizada como forma de política estatal contrainsurgente, como durante los años de guerra. Aunque esto no puede hacer que dejemos de denunciar estos claros abusos de los que los gobiernos son totalmente responsables, sobre todo de las violaciones de Derechos Humanos cometidas por agentes del Estado. Además deben ser los encargados de garantizar que se persigan, detengan y enjuicien a los culpables.

Los tres grandes problemas para estos tres países hoy en día en este terreno de los Derechos Humanos son: la impunidad, el acoso a los defensores de los Derechos Humanos y el incumplimiento de los más básicos derechos socioeconómicos y culturales.

La impunidad de los culpables de las atrocidades cometidas durante los años de guerra sigue siendo un lastre difícil de llevar para las sociedades centroamericanas, las personas responsables de las continuas violaciones de los más básicos derechos de sus conciudadanos no sólo continúan libres sino que muchas de ellas mantienen altos cargos y gozan de amplias riquezas y mucho poder, como es el caso del general Ríos Montt en Guatemala. El hecho de que exista esta total impunidad ha contribuido a que se cometan nuevos y alarmantes abusos, dirigidos especialmente contra quienes tratan de combatir la impunidad.

³⁸ CODEHUCA, *VIII Informe sobre Procuradurías de los Derechos Humanos en Centroamérica. Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de Nicaragua*. [Publicación en línea], Disponible desde Internet en: CODEHUCA <<http://www.codehuca.or.cr/infonica.htm>> [Con acceso el 28-9-2002].

Las personas e instituciones que denuncian esta situación y luchan contra ella se arriesgan a sufrir amenazas y acoso por parte de los gobiernos y sus grupos afines. Son normales las intimidaciones, hostigamientos y ataques contra defensores de los Derechos Humanos y los asaltos contra las instalaciones de sus organizaciones.³⁹

A estos dos problemas se unen nuevas preocupaciones como: la brutalidad policial, las condiciones penitenciarias deplorables, sobre todo la masificación de las cárceles, la violencia doméstica y las violaciones a los derechos laborales. Así como la libertad de expresión, que se ve amenazada "por parte de individuos que tienen poder político, y se han proferido reiteradas amenazas contra los sectores de los medios de comunicación que informan sobre casos de corrupción en círculos gubernamentales."⁴⁰

El otro gran tema, y quizás el más acuciante es el empeoramiento de la situación socioeconómica, que ha llevado a la violación de todos los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Para ilustrar el desarrollo socioeconómico de estos tres países en la última década es útil señalar algunos datos:⁴¹

El Salvador, ha mejorado varios parámetros, por ejemplo los referidos a la Salud: la Tasa de Mortalidad Infantil ha pasado del 54 por mil en 1990 al 32 por mil en 2000; la Esperanza de Vida ha mejorado de 62,1 años en 1990 al 69,1 en 2000; el Número de Médicos Por Habitantes pasa de 0,35 por mil en 1985 a 0,70 por mil en 1998. En Cuanto a la Educación: el Índice de Analfabetismo pasa del 27,9 % en 1985 al 18,3 % en hombres y el 23,8 % en mujeres en 2000 y el Promedio de Alumnos por Docente en Primaria pasa de 44,1 en 1990 a 38,4 en 1997. Es evidente la mejoría en estos parámetros pero de una forma muy lenta, la prueba es que El Salvador pasa en el Índice de Desarrollo Humano de la posición número 72 en 1990 a la 112 en 1997 y experimenta una leve recuperación hasta la posición 95 en el año 2000.

Guatemala, ha mejorado también ciertos parámetros, la Tasa de Mortalidad Infantil ha pasado del 58,7 por mil en 1990 al 46 por mil en 2000; la Esperanza de Vida ha mejorado de 62 años en 1990 a 64 en 2000; el Número de Médicos Por Habitantes pasa de 0,47 por mil en 1984 a 0,62 por mil en 1998. En Cuanto a la Educación el Índice de Analfabetismo pasa del 45 % en 1985 al 23,8 % en hombres y el 38,7 % en mujeres en 2000 y el Promedio de Alumnos por Docente en Primaria pasa de 35,7 en 1992 a

³⁹ En cuanto a la persecución y acoso a defensores de los Derechos Humanos ver: AMNISTÍA INTERNACIONAL, *Mas protección, menos persecución. Defensores de los Derechos Humanos en Latinoamérica*. [Publicación en línea] junio de 1999, Disponible desde Internet en: EDAI <<http://www.edai.org/Centro/amr/20100299.pdf>> [Con acceso el 28-9-2002].

⁴⁰ AMNISTÍA INTERNACIONAL, *Nicaragua. Carta Abierta a los candidatos presidenciales*. [Publicación en línea] septiembre de 2001, Disponible desde Internet en: EDAI <<http://www.edai.org/Centro/amr/nicaragua/24300401.htm>> [Con acceso el 14-9-2002].

⁴¹ Los siguientes datos provienen de: VVAA, *El Estado del Mundo 1991. Anuario económico y geopolítico mundial*, Akal, Madrid, 1990. pp. 360-361; VVAA, *El Estado del Mundo 2002. Anuario económico geopolítico mundial*, Akal, Madrid, 2001. pp. 370-371; *Estado de la Región en Desarrollo Humano Sostenible (Informe del PNUD)*, San José (Costa Rica), 1999. pp.451-464 (Cuadros Estadísticos) [Publicación en línea] Disponible desde Internet en: <<http://www.desarrollohumano.org.sv/index13.html>> [Con acceso el 30-9-2002]

34,3 en 1997. Guatemala pasa en el Índice de Desarrollo Humano de la posición número 76 en 1990 a la 117 en 1997 y una leve recuperación hasta la posición 108 en 2000.

Nicaragua mejora algunos de sus datos, la Tasa de Mortalidad Infantil ha pasado del 71,1 por mil en 1990 al 39,5 por mil en 2000; la Esperanza de Vida ha mejorado de 63,3 años en 1990 a 67,7 en 2000; el Número de Médicos Por Habitantes pasa de 0,69 por mil en 1984 a 0,80 por mil en 1997. En cambio los índices referidos a la Educación han empeorado, el Índice de Analfabetismo pasa del 13 % en 1980 al 33,1 % en hombres y el 29,8 % en mujeres en 2000 y el Promedio de Alumnos Por Docente en Primaria pasa de 33,3 en 1990 a 37 en 1997. Nicaragua pasa en el Índice de Desarrollo Humano de la posición número 60 en 1990 a la 127 en 1997 y experimenta una leve recuperación hasta la posición 106 en 2000, por tanto es el que más ha bajado y el que menos ha mejorado sus datos en conjunto. Hay que tener en cuenta que los efectos de la guerra impuesta por la Contra, el embargo al que se vio sometido el país desde 1984 por los EEUU y también los errores políticos y económicos de los Sandinistas produjeron un empobrecimiento sin igual del país, que ha supuesto un lastre, empeorado por las medidas liberales de los siguientes gobiernos conservadores.

El fin de la guerra ha mejorado algunos parámetros en salud y educación, como hemos visto, pero sin embargo la pobreza y la desigualdad social han crecido en los últimos años, como denuncian todos los organismos internacionales, la prueba es que los tres países han bajado de forma espectacular en el barómetro que supone el Índice de Desarrollo Humano: El Salvador, Guatemala y Nicaragua ocupan las posiciones 95, 108 y 106 respectivamente de un total de 162 países estudiados, lo que les sitúa entre los países catalogados como de Desarrollo Humano Medio y como los tres países más pobres de toda América, a excepción de Haití que ocupa el lugar 134.

Este hecho, el deterioro constante en la última década de los niveles de vida, está asfixiando a los pueblos centroamericanos. La pobreza no sólo no ha disminuido sino que ha aumentado, debido a varias causas: las condiciones económicas de partida, los planes de ajuste impuestos por occidente a través del FMI y el BM a los países en desarrollo, las políticas neoliberales de los sucesivos gobiernos conservadores de estos tres países, junto con los desastres naturales, tanto los terremotos de El Salvador como el paso del Huracán Mitch, así como en los dos últimos años la pertinaz sequía que vive la región, además de la caída en picado de los precios del café, una de las principales exportaciones de la zona. Todos estos factores, han llevado a gran parte de la población de Centroamérica a una situación de pobreza extrema, sobre todo en las zonas rurales.

Centroamérica ha avanzado en el respeto a los Derechos y Libertades de orden Personal y Político, aunque no goza aún de una situación aceptable, sobre todo en Guatemala, donde más persisten todavía la impunidad y la violencia amparada por el Estado. Pero han empeorado más aún las condiciones, ya de por si horribles, de las que partía en cuanto a los Derechos Sociales, Económicos y Culturales, lo que supone un lastre y un

peligro de involución hacia la violencia, ya que como sostiene el Protocolo de San Salvador "sólo puede realizarse el ideal del ser humano libre, exento del temor y de la miseria, si se crean condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales, tanto como de sus derechos civiles y políticos."⁴²

⁴² *Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, "Protocolo de San Salvador"*. Disponible desde Internet en: CIDH <<http://www.cidh.org/Basicos/Basicos4.htm>> [Con acceso el 26-9-2002]. Preámbulo.

Bibliografía:

- AMNISTÍA INTERNACIONAL, *Derechos humanos: una conspiración para la esperanza*, Bruño, Madrid, 2001, 191 pp.
- AMNISTÍA INTERNACIONAL, *El legado mortal de Guatemala: el pasado impune y las nuevas violaciones de Derechos Humanos*. [Publicación en línea] enero de 2002, Disponible desde Internet en: EDAI <<http://www.edai.org/temporal/guatemala/informe.htm>> [Con acceso el 26-9-2002].
- AMNISTÍA INTERNACIONAL, *El legado mortal de Guatemala: llamamientos contra la impunidad*. [Publicación en línea] febrero de 2002, Disponible desde Internet en: EDAI <<http://www.edai.org/Centro/amr/guate/23400302.pdf>> [Con acceso el 26-9-2002].
- AMNISTÍA INTERNACIONAL, *El Salvador. El camino hacia la Paz pasa por la Justicia*. [Publicación en línea] abril de 2001, Disponible desde Internet en: EDAI <<http://www.edai.org/Centro/amr/elsalvador/22900101.pdf>> [Con acceso el 26-9-2002].
- AMNISTÍA INTERNACIONAL, *Guatemala. Violaciones de Derechos Humanos e Impunidad*. [Publicación en línea] marzo de 1997, Disponible desde Internet en: EDAI <<http://www.edai.org/Centro/amr/guate/23400897.html>> [Con acceso el 14-9-2002].
- AMNISTÍA INTERNACIONAL, *Informe 1990*, Editorial Amnistía Internacional, Madrid, 1990, 368 pp.
- AMNISTÍA INTERNACIONAL, *Informe 2002. Ahora que es la hora de saber*, Editorial Amnistía Internacional, Madrid, 2002, 511 pp.
- AMNISTÍA INTERNACIONAL, *Mas protección, menos persecución. Defensores de los Derechos Humanos en Latinoamérica*. [Publicación en línea] junio de 1999, Disponible desde Internet en: EDAI <<http://www.edai.org/Centro/amr/20100299.pdf>> [Con acceso el 28-9-2002].
- AMNISTÍA INTERNACIONAL, *Nicaragua. Carta Abierta a los candidatos presidenciales*. [Publicación en línea] septiembre de 2001, Disponible desde Internet en: EDAI <<http://www.edai.org/Centro/amr/nicaragua/24300401.htm>> [Con acceso el 14-9-2002].
- BUERGUENTHAL, Thomas; NORRIS, Robert E.; SHELTON, Dinah, *La Protección de los Derechos Humanos en las Américas*, Civitas, Madrid, 1990, 730 pp.

- CARDENAL, Ana Sofía; MARTÍ I PUIG, Salvador (comps.), *América Central, las democracias inciertas*, Tecnos - Universitat Autònoma de Barcelona, Servei de Publicacions, Madrid, 1998, 364 pp.
- CODEHUCA, *Situación de los Derechos Humanos en Centroamérica durante el año 2000*. [Publicación en línea], Disponible desde Internet en: CODEHUCA <<http://www.codehuca.or.cr/Info-00.htm>> [Con acceso el 28-9-2002].
- CODEHUCA, *VIII Informe sobre Procuradurías de los Derechos Humanos en Centroamérica. Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de Nicaragua*. [Publicación en línea], Disponible desde Internet en: CODEHUCA <<http://www.codehuca.or.cr/infonica.htm>> [Con acceso el 28-9-2002].
- COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, *Guatemala 1993. Cuarto Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en Guatemala* [Publicación en línea] 1 de junio de 1993, Disponible desde Internet en: CIDH <<http://www.cidh.org/countryrep/93GuatS&E/SpHaiti.htm>> [Con acceso el 26-9-2002].
- COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, *Guatemala 2001. Quinto informe sobre la situación de los Derechos Humanos en Guatemala*. [Publicación en línea] 6 de abril de 2001, Disponible desde Internet en: CIDH <<http://www.cidh.org/Countryrep/Guatemala01sp/Indice.htm>> [Con acceso el 26-9-2002].
- COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, *Informe Anual (Consultados desde 1989 hasta 2001)*, [Publicación en línea], Disponibles desde Internet en: CIDH <<http://www.cidh.org/publi.esp.htm>> [Con acceso el 26-9-2002].
- COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, *Informe especial sobre la situación de los Derechos Humanos de las llamadas "Comunidades de población en resistencia" de Guatemala* [Publicación en línea] 16 de junio de 1994, Disponible desde Internet en: CIDH <<http://www.cidh.org/countryrep/CPR.94sp/indice.htm>> [Con acceso el 26-9-2002].
- COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, *Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en El Salvador*. [Publicación en línea] 11 de febrero de 1994, Disponible desde Internet en: CIDH <<http://www.cidh.org/countryrep/94ElsalvE&s/spHaiti.htm>> [Con acceso el 26-9-2002].
- COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, *La Situación de los Derechos Humanos de los Indígenas en las Américas*. [Publicación en línea] 20 de octubre de 2000, Disponible desde Internet en: CIDH <<http://www.cidh.org/Indigenas/Indice.htm>> [Con acceso el 26-9-2002].

- *Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. (Aprobada en la novena Conferencia Internacional Americana, Bogotá, Colombia, 1948).* Disponible desde Internet en: CIDH <<http://www.cidh.org/Basicos/Basicos1.htm>> [Con acceso el 26-9-2002].
- *Declaración Universal de Derechos Humanos. (Adoptada y proclamada por la Asamblea General de Naciones Unidas en su resolución 217ª (III), de 10 de diciembre de 1948.* Disponible desde Internet en: ONU <<http://www.un.org>> [Con acceso el 11-6-2002].
- DURÁN LALAGUNA, Paloma (coord.), *Manual de derechos humanos*, Comares, Granada, 1993, 281 pp.
- *Estado de la Región en Desarrollo Humano Sostenible (Informe del PNUD), San José (Costa Rica), 1999.* 470 pp. [Publicación en línea] Disponible desde Internet en: <<http://www.desarrollohumano.org/sv/index13.html>> [Con acceso el 30-9-2002]
- HUMAN RIGHTS WATCH, *Conclusiones de la misión a Guatemala.* [Publicación en línea] 30 de agosto de 2002, Disponible desde Internet en: HRW <http://www.hrw.org/spanish/Press/2002/guatemala_mision.html> [Con acceso el 17-9-2002].
- HUMAN RIGHTS WATCH, *Guatemala. Las Trabajadoras se enfrentan a la discriminación.* [Publicación en línea] febrero de 2002, Disponible desde Internet en: HRW <http://www.hrw.org/spanish/Press/2002/guatemala_maquila.html> [Con acceso el 17-9-2002].
- HUMAN RIGHTS WATCH, *Informe Anual 2002, Américas.* [Publicación en línea] 2002, Disponible desde Internet en: HRW <http://www.hrw.org/spanish/inf_anual/2002/> [Con acceso el 28-9-2002].
- INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS, *Mapa de Progresos en Derechos Humanos. Guatemala.* [Publicación en línea] mayo de 2002, Disponible desde Internet en: IIDH <<http://www.iidh.ed.cr/Biblioteca/mapas/documentos/guatemala.pdf>> [Con acceso el 26-9-2002].
- INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS, *Mapa de Progresos en Derechos Humanos. Nicaragua.* [Publicación en línea] mayo de 2002, Disponible desde Internet en: IIDH <<http://www.iidh.ed.cr/Biblioteca/mapas/documentos/nicaragua.pdf>> [Con acceso el 26-9-2002].
- MINUGUA, *Duodécimo informe sobre Derechos Humanos de la Misión de verificación de las Naciones Unidas en Guatemala.* [Publicación en línea] septiembre de 2001, Disponible desde Internet en: MINUGUA

<<http://www.minugua.guate.net/informes/12informeddh.pdf>> [Con acceso el 28-9-2002].

- *Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, "Protocolo de San Salvador".* Disponible desde Internet en: CIDH <<http://www.cidh.org/Basicos/Basicos4.htm>> [Con acceso el 26-9-2002].
- VVAA, *El Estado del Mundo 1991. Anuario económico y geopolítico mundial*, Akal, Madrid, 1990, 571 pp.
- VVAA, *El Estado del Mundo 2002. Anuario económico geopolítico mundial*, Akal, Madrid, 2001, 617 pp.

Centro de Estudios y Análisis de Seguridad
Universidad de Granada
<http://www.ugr.es/~ceas>